

EXP-UNC: 0018697/2015

VISTO:

los comprobantes de gastos presentado por la Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad, Bibliotecóloga Elida Edith Elizondo; y

CONSIDERANDO:

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco de las actividades del Programa "Hacia un Consenso del Sur para la inclusión Social";
que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

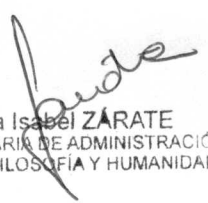
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por la Bibliotecóloga Elida Edith Elizondo, por un monto total de \$ 993,53 (pesos novecientos noventa y tres con 53/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Por gastos realizados en el marco de las actividades del Programa "Hacia un Consenso del Sur para la inclusión Social".

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Programa "Hacia un Consenso del Sur para la inclusión Social".

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 30 ABR 2015
RESOLUCIÓN N° 0500
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N°0500

PLANILLA ANEXA N°1

Firma	Comprobante	Fecha	Concepto	Importe
Druvalo S.A.	0006-00095995	07/04/2015	Librería	\$ 192,17
Druvalo S.A.	0006-00091712	14/03/2015	Librería	\$ 540,26
Chacabuco S.A.	8346	09/04/2015	Alimentos	\$ 83,00
Chacabuco S.A.	8318	08/04/2015	Alimentos	\$ 178,10
				\$ 993,53

[Firma]
Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES